MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
"Juntos por Itauguá"
Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 e/ Caballero Álvarez y Tte. A. Martinez.
Telefax: 0294-220-252 / 0294-220-358
email: muni_itaugua@yahoo.com
Itauguá - Paraguay
Ordenanza Departamental Nº: 12/04 - Capital del Ñandutí, Cuna de la Artesanía Departamental

DEPARTAMENTO DE RECUSOS HUMANOS

Estudio Técnico para la Compra de Reloj Marcador Biométrico.

Itauguá, 19 de enero de 2016

Señor:
Miguel Ángel Meza Acosta
Intendente Municipal de Itauguá

Presente:
Me dirijo a usted a objeto de solicitar la compra inmediata de cuatro (4) relojes marcadores biométricos a ser instaladas en las siguientes dependencias: Dirección de Tránsito (Centro de Operaciones); Mercado Municipal, Depósito Municipal (Cuadrilla y Choferes); Centro Cultural y Artesanal de Itauguá.

Como cada una de las dependencias, quedan alejada el Edificio Municipal, y como contamos con un solo reloj marcador de asistencia, los funcionarios deben llegar indefectiblemente a la dirección de RR.HH. del Municipio para registrar su asistencia para luego volver a sus puestos respectivos, y para mejor cumplimiento de la Resolución SFP Nº 1317/2015, de fecha 15 de diciembre de 2015 "QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA TRAMITACIONES ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA (SFP), SEAN A TRAVEZ DE REGISTROS (SFP), SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016.

A fin evitar pérdida de tiempo por parte de los funcionarios de las dependencias mencionadas, y que registren sus asistencias en su propio lugar de trabajo, solicito la compra e instalación de estos relojes en la brevedad posible., y ejercer el mejor control y así cumplir con la disipación de la Resolución del SFP.

Esperando una respuesta favorable me despido de usted con el respeto de siempre.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ · RECURSOS HUMANOS

Lic. Antonio Estigarribia O.
Director de Recursos Humanos
Municipalidad de Itauguá